molestos que producen los motos con el escape libre, contestándole la Alcaldía que ello constituye un problema en todas las poblaciones por tratarse de silenciadores deficientes.

El Sr. Creus se lamenta que la calle Berenguer III no luzca como antes, manifestándole la Presidencia es debido a dificultades surgidas por la necesidad de emplear los obreros de la Brigada de limpieza en el servicio de aguas, indicando a la Comisión de Obervación prepare la confección de una Ordenanza para la limpieza vecinal de las aceras.

El Sr. Pillar interesa la colocación del escudo de la población en los coches de servicio público, contestándole la Presidencia se tendrá en cuenta en momento oportuno.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las catorce horas siete minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Flores

Ramón Negre

Enrique Creus

José Pillar

Gabriel Sans

M. Gabriel
Srio.

En la villa de Mollet a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Siendo las veintiuna horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Flores Martín, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Negre Pon y D. José Ginalt Font y de los Concejales D. Enrique Creus Subirá, D. Gustavo Pillar Montoro, D. Pedro M. Montañá Capdevila, D. José Montzó Casanueva, D. Pedro Boixe Boixe y D. José E. Aguilar Pilaró, habiendo excusado su asistencia D. Fermín Jau-

AYUNTAMIENTO DE MOLINS DE REI (BARCELONA)

nieta Gallego, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo del órden del día, dióse cuenta de las reclamaciones y alegaciones formuladas al Plan General de Ordenación Urbana de la población durante el plazo de un mes que ha permanecido expuesto al público, por el mismo órden en que han sido formuladas, así como al informe técnico emitido por el Arquitecto municipal, procediéndose seguidamente a dar cuenta de las mismas.

De D. José Moretó Puigdomenech formulando alegaciones con referencia a una finca de su propiedad denominada "Mauso Besora", en la que solicita sea dejado sin efecto el plano y modificado en forma que no perjudique los intereses del reclamante. Visto el informe del Arquitecto municipal el Ayuntamiento acuerda no ha lugar a tener en cuenta la reclamación formulada por cuanto la propiedad del interesado se halla considerada como "zona agrícola".

Escrito de Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A. en el que, para constancia en el expediente, indican que sus instalaciones eléctricas de alta tensión sean tenidas en cuenta a los efectos de salvaguardar su permanencia y condiciones de seguridad reglamentarias. El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

Instancias de D. Andrés Bardi Rabasa, D. Antonio Bardi Rabasa, D. Antonio Cirabent Comerma y D. José Bartomeu que piden considerarse una sola impugnación a la zona de viviendas, urbana intensiva, formada por la manzana delimitada por las calles de Balmes, Dos de Mayo, Paz y Riera Seca, solicitando sea declarada de mediana industria, fundamentándose en la existencia en ella de talleres mecánicos, otros en período de construcción y en la existencia en la misma del Matadero municipal. El Ayuntamiento Pleno, de conformidad al informe del Arquitecto municipal acuerda modificar el señalamiento de zona, declarándola de mediana industria, ampliándola con el triángulo formado por las calles prolongación de la de Lora

Riera, Paz y Riera Seca.

Propone el Sr. Aguilar, aprobándolo el Pleno Corporativo, modificar el actual señalamiento y declarar zona de mediana industria el perímetro comprendido en la parte superior de la calle Bernat Metge, a ambos lados, desde las actuales edificaciones industriales hasta la calle Félix Ferrán.

Dióse lectura a la Memoria del Plan General y a las Normas de edificación del mismo, cuyos documentos son aprobados por la Corporación en Pleno.

Con las modificaciones consignadas anteriormente el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar provisionalmente el Plan General de Ordenación Urbana de la población y que se someta a la Comisión Provincial de Urbanismo para la correspondiente aprobación definitiva.

El segundo extremo del orden del día, por la Presidencia se presenta el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario formado para el próximo ejercicio de 1959, de conformidad a las normas e instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación para la estructuración de dicho documento, el cual no presenta déficit inicial.

Dióse lectura al reglamentario informe de la Comisión de Hacienda, exponiendo las directrices que informa el proyecto de Presupuesto, y a la Memoria de la Presidencia proponiendo su aprobación. Seguidamente se pasó a discutir detenidamente cada una de las partidas y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos que se establecen para atender a aquellos, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el proyecto de Presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y nueve, quedando fijado el total de gastos en dos millones seiscientas ochenta y seis mil ochocientas cincuenta y dos pesetas, y el de ingresos en la misma cantidad, resultando, por tanto, sin déficit inicial alguno; y que se exponga al público por el plazo legal prevenido.

Y siendo las veinticuatro horas sin haberse terminado los asuntos

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

comprendidas en el órden del día, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

En la villa de Mollet a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Siendo las veintiuna horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Floreus Martín, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Pegre Pou, D. José Grisalt Font y D. Fermín Zamarreta Gallego y de los Concejales D. José E. Aguilar Pibernat, D. Enrique Creus Subirá, D. Antonio Villar Montoro, D. Pedro M. Montaña Capers, D. Pedro Baix Baix y D. José Montge Casamiquela, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

El primer extremo del órden del día, dióse lectura al Pliego de Condiciones que habrán de regir para la concesión y arrendamiento del quiosco instalado en la calle Berenguer III, contiguo al Paseo de la Pistoria, y luego de un estudio del mismo el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo y que se proceda a la exposición pública reglamentaria para anunciar la correspondiente subasta.

Queda sobre la mesa para estudio el expediente instruido para la